



ACTA DE APROBACIÓN DE LA POLÍTICA DE HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO DE LA CORPORACIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES CNT EP

RESOLUCIÓN No. GG-CNTEP-042-2019

Aprobación de la POLÍTICA DE HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO DE LA CORPORACIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES CNT EP, la cual consta a continuación:

Para la Corporación Nacional de Telecomunicaciones CNT EP, empresa pública ecuatoriana, dedicada a la provisión de soluciones de telecomunicaciones, la Seguridad y Salud en el Trabajo es un componente esencial en el desarrollo de los procesos que apalancan el giro del negocio, razón por la cual nuestras operaciones están basadas en los siguientes compromisos para generar ambientes laborales saludables:

1. Identificar los peligros, medir, evaluar y priorizar los controles de los riesgos ocupacionales inherentes a nuestras actividades laborales, con el fin de evitar la materialización de accidentes de trabajo y el surgimiento de enfermedades profesionales, así como la preparación adecuada para afrontar amenazas naturales y riesgos antrópicos.
2. Cumplir con la legislación vigente en Seguridad y Salud en el Trabajo, convenios que el estado ecuatoriano voluntariamente consienta sobre la materia; así como otros requisitos aplicables suscritos por la CNT EP.
3. Mantener la conciencia preventiva y lograr el compromiso de los servidores para alcanzar una cultura organizacional que considere a la Seguridad y Salud en el Trabajo como condición de empleo.
4. Incluir a los servidores a través de sus representantes en la toma de decisiones de los procesos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
5. Definir periódicamente objetivos, programas y planes operativos pertinentes al desarrollo del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
6. Asignar recursos financieros, humanos y tecnológicos para promover la estandarización metodológica, planeación y mejora continua del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Dado en el Distrito Metropolitano de Quito, **16 MAY 2019**

Para constancia de lo actuado firma por duplicado:

Ing. Marco Sancho
GERENTE GENERAL SUBROGANTE
CORPORACIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES CNT EP